



**Matthew Rodriguez**  
Secretary for  
Environmental Protection



## Department of Toxic Substances Control

Barbara A. Lee, Director  
8800 Cal Center Drive  
Sacramento, California 95826-3200



**Edmund G. Brown Jr.**  
Governor

16 de agosto de 2017

**NOTIFICACIÓN DE DECISIÓN SOBRE EL PERMISO PARA LA RENOVACIÓN DEL  
PERMISO POSTERIOR AL CIERRE DE LAS INSTALACIONES DE DESECHOS  
PELIGROSOS  
KEARNEY-KPF  
1624 EAST ALPINE AVENUE, STOCKTON, CALIFORNIA  
ID de la EPA N.º CAD981429715**

A quien corresponda:

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) emite esta Notificación de Decisión sobre el Permiso (Notificación) para la renovación del permiso posterior al cierre de las instalaciones de desechos peligrosos (Permiso Final) conforme a la Ley de Conservación y Recuperación de Recursos (RCRA) para Kearney-KPF (Kearney o Solicitante). Este Permiso Final requerirá que los Titulares del Permiso indicados se encarguen del cuidado y del mantenimiento posterior al cierre en las instalaciones ubicadas en 1624 East Alpine Avenue, Stockton, California 95025.

### **Antecedentes del centro**

Los estanques que recibieron desechos peligrosos en las Instalaciones se cerraron en 1991. El DTSC emitió un permiso posterior al cierre el 2 de marzo de 1992, y Kearney comenzó el cuidado posterior al cierre, que consistía en el tratamiento de las aguas subterráneas y en el mantenimiento de cubiertas en virtud del Permiso.

El DTSC emitió una renovación del permiso posterior al cierre de las instalaciones de desechos peligrosos para Kearney el 22 de junio de 2004, con fecha de entrada en vigencia del 22 de julio de 2004 y con fecha de vencimiento del 22 de julio de 2014.

### **Antecedentes del proyecto**

El DTSC recibió una Solicitud de Renovación de Permiso Posterior al Cierre conforme a la RCRA el 19 de junio de 2014 por parte de Kearney-KPF. El DTSC determinó que la Solicitud estaba completa desde el punto de vista administrativo el 17 de julio de 2014. El DTSC llevó a cabo una revisión técnica de la Solicitud, y Kearney presentó una Solicitud revisada el 20 de enero de 2017. El 1 de marzo de 2017, el DTSC propuso una versión preliminar del permiso posterior al cierre de las instalaciones de desechos peligrosos (Versión Preliminar del Permiso) y anunció el inicio de un período de comentarios públicos de 45 días, desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 14 de abril de 2017. El DTSC publicó una notificación pública en el Stockton Record (inglés) y El Vida del Valle (español) el 1 de marzo de 2017, e hizo un anuncio de radio el 1 de marzo de

2017 en las estaciones de radio KJOY 99.3 FM (inglés) y KTSE 97.1 FM (español). El DTSC también envió una carta de Actualización Comunitaria a todas las personas en la lista de correo postal de las instalaciones y a las unidades adecuadas del gobierno estatal y local. Se llevó a cabo una conferencia y audiencia pública el 5 de abril de 2017 a las 6:30 p. m., en William Harrison Elementary School, 3203 Sanguinetti Lane, Stockton, California.

El DTSC recibió un comentario de la siguiente persona durante el período de comentarios públicos.

1. Srita. Glenna McMahon, de DUDEK, en representación de Kearney-National, Inc.

### **Respuesta a los comentarios del DTSC**

El DTSC preparó un documento titulado Respuesta a los Comentarios y revisó la Versión Preliminar del Permiso propuesta. Estos cambios se pueden ver en la versión con control de cambios (tachaduras en rojo) del Permiso Final. El documento Respuesta a los Comentarios fue proporcionado al Solicitante, a cada persona que presentó un comentario y a las personas que solicitaron la notificación de esta decisión sobre el Permiso Final.

### **Decisión sobre el Permiso Final**

El Permiso Final constituye una decisión final conforme al artículo 66271.14 del título 22 del Código de Reglamentaciones de California y refleja cambios que el DTSC ha realizado a la Versión Preliminar del Permiso en función de la Respuesta a los Comentarios del DTSC. Este Permiso Final entrará en vigencia el 21 de septiembre de 2017 y vencerá el 21 de septiembre de 2027, a menos que se solicite una revisión de conformidad con el artículo 66271.18 del título 22 del Código de Reglamentaciones de California.

### **Solicitud del Permiso**

De acuerdo con el artículo 66271.18 del título 22 del Código de Reglamentaciones de California, cualquier persona que presente comentarios sobre la Versión Preliminar del Permiso o participe en la audiencia pública puede presentar una solicitud ante el DTSC para revisar cualquier condición de la decisión sobre el permiso. Toda persona que no haya presentado comentarios sobre la Versión Preliminar del Permiso o que no haya participado en la audiencia pública podrá solicitar una revisión administrativa solo en función de los cambios a partir de la versión preliminar a la decisión sobre el permiso final. La solicitud incluirá una declaración de los motivos que respaldan esa revisión, incluida una demostración de que las cuestiones planteadas también fueron planteadas durante el período de comentarios públicos en la medida requerida por estas reglamentaciones y, cuando corresponda, una demostración de que la condición en cuestión se basa en alguna de las siguientes:

1. Una determinación de hecho o de derecho que es claramente errónea, o
2. Un ejercicio de discreción o una consideración importante de políticas que el Departamento debe revisar, a su discreción.

Las solicitudes de apelación deben tener sello postal del 20 de septiembre de 2017, como máximo, o ser recibidas para esa fecha, y deben enviarse a:

Funcionario de Apelación de Permisos  
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas  
8800 Cal Center Dr.  
Sacramento, California 95826  
[appeals@dtsc.ca.gov](mailto:appeals@dtsc.ca.gov)

Al mismo tiempo, también se debe enviar una copia de la solicitud a:

Hai-Yong Kang, Gerente de Proyecto  
Departamento de Control de Sustancias Tóxicas  
División de Permisos  
8800 Cal Center Drive  
Sacramento, California 95826  
[hkang@dtsc.ca.gov](mailto:hkang@dtsc.ca.gov)

### **Registro administrativo**

Hay disponible una copia del registro administrativo completo de esta decisión final sobre el permiso en:

Departamento de Control de Sustancias Tóxicas  
Sala de Archivo  
8800 Cal Center Drive  
Sacramento, California 95826  
(916) 255-4159, Llamar para concertar una cita

Copias del Permiso Final, el documento Respuesta a los Comentarios del DTSC y otros documentos están disponibles para su consulta en:

Cesar Chavez Central Library  
605 North El Dorado Street  
Stockton, California 95202  
(510) 620-6561

Estos documentos también están disponibles en el sitio web de EnviroStor del DTSC:  
[http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/hwmp\\_profile\\_report.asp?global\\_id=CAD981429715](http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/hwmp_profile_report.asp?global_id=CAD981429715)

Si tiene alguna pregunta con respecto a este proyecto, comuníquese con Jesus Cruz al 916-255-3315, o por email al [jesus.cruz@dtsc.ca.gov](mailto:jesus.cruz@dtsc.ca.gov)